

(Sin asunto)

Fadia Larios <fadiapacheco2017@gmail.com>

Mié 1/09/2021 4:29 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

20210901_162839.jpg;

Señor
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular
Dte. Fadia Esther Larios Pacheco
Ddo. Ramón Elías Sánchez Rincón
Rad. 2020 00010

Cordial saludo.

FADIA ESTHER LARIOS PACHECO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia.

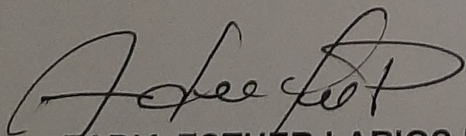
Capital demandado.....\$ 15.000.000

Intereses de plazo o corrientes desde el 16 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019, al 1.6% según la resolución de la Superintendencia Financiera de Colombia.....\$480000

Intereses moratorios desde 16 de enero de 2019 hasta el 16 de agosto de 2021 a una tasa del 2.3% según la última resolución de la Superintendencia Financiera de Colombia por 31 meses..... \$10.695.000.

Intereses +capital..... \$ 26.175.000

De esta forma señor juez, presento a usted la liquidación adicional de crédito para que le sea dado el trámite correspondiente, de acuerdo a lo ordenado por en el artículo 446 del CGP.



FADIA ESTHER LARIOS PACHECO
CC. N° 33.206.894